

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

8. CIVIL

1297/32

Número \_\_\_\_\_

Año 1947

**NOMBRE**

**PUEBLO**

Asunto: Comunicaciones sobre hambre del hambrón de  
los reclamos



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD

Comisaría General de Orden Público

Negociado: \_\_\_\_\_

CIRCULAR N° 199

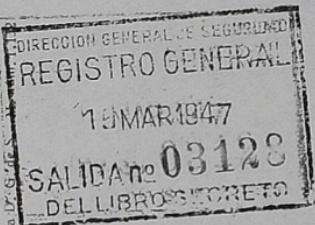
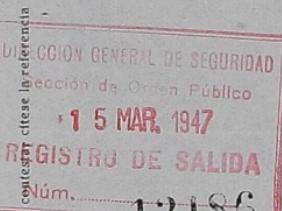
( RESERVADA )

*Rebés*  
Excmo. Señor:

El Director General de Prisiones dá cuenta de que, por confidencias dignas de crédito, que ha tenido el Director de la Prisión de Carabanchel Alto, ha venido en conocimiento de los propósitos de los reclusos de declarar la huelga de hambre el próximo día 20 en los establecimientos penitenciarios, especialmente en los que corresponden a la Inspección Regional de la 1<sup>a</sup> Zona, huelga que durará 10 días y a cuyo efecto han cursado consignas para que tomen parte los reclusos afiliados al partido comunista y se coaccione para arrastrar a ella a toda la población penal, con el apoyo de elementos del exterior, que realizarán provocaciones, protestas, colocación de petardos, etc.

Lo comunico a V. , para su debido conocimiento y a fin de que pueda adoptar las medidas que estime convenientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid, 11 de Marzo de 1.947  
EL DIRECTOR GENERAL,



EXCMO SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL

GOBIERNO  
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 32 Con esta fecha recibe escrito del  
Exmo Sr. Director General de Segu-  
ridad que me dice lo siguiente:

"El Director General de Prisiones da cuenta de que, por confidencias dignas de crédito, que ha tenido el Director de la Prisión de Carabanchel Alto, ha ve- nido en conocimiento de los propositos de los re-clusos de declarar la huelga del hambre el próximo dia 20 en los establecimientos penitenciarios, es-pecialmente en los que corresponden a la Inspección Regional de la 1<sup>a</sup> Zona, huelga que durará 10 días y a cuyo efecto han sido consignas para que tomen parte los reclusos afiliados al partido comunista y se coaccionen para arrastrar a ella a toda la po- blación penal, con el apoyo de elementos del exter-ior, que realizarán provocaciones, protestas, colo- cación de petardos etc. - Lo que comunica a V.E. para su debido conocimiento y a fin de que pueda adoptar las medidas convenientes. -"

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V.E. mucha suerte.

Teruel 18 de marzo de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

*P.J.*

Primer Jefe de la Guardia Civil 2520  
Comisario de Policía 2521  
Director Prisión Provincial 2522